



Botón Rojo: Chile alista condiciones para combatir incendios forestales

Posted on Noviembre 19, 2024

A la entrada de la temporada más proclive para la ocurrencia de incendios forestales, las autoridades adoptan medidas para prevenir y combatir estos eventos, cuya frecuencia crece con el calentamiento global.

Una de las herramientas más eficientes es el denominado **“botón rojo”**, un procedimiento destinado a identificar los territorios con mayor potencial para sufrir fuegos devastadores, debido a una serie de características.

Dentro de estas se encuentran los cambios en las condiciones climáticas, en particular las altas temperaturas y fuertes ráfagas de viento, combinadas con la presencia de vegetación densa y seca, la cual se convierte en un combustible muy peligroso.

Se suma a ello la existencia de núcleos de población en las proximidades de ecosistemas vegetales.

En Chile la principal causa de incendios es la actividad humana, ya sea por actos de tipo recreativo, labores agrícolas, uso de herramientas sin el debido cuidado, el tránsito de ferrocarriles, hasta la intencionalidad, entre otras.

Las consecuencias suelen ser graves, como la pérdida de vidas humanas, viviendas, infraestructura y fuentes de empleo, así como daños al medio ambiente, contaminación, desequilibrio en las cadenas alimenticias y destrucción de la vegetación.

Al presentar el plan general de prevención, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, dijo que vienen días complejos para el país y por el momento hay 90 comunas identificadas como en riesgo.

La mayor vulnerabilidad, agregó, está en las regiones Metropolitana de Santiago, O'Higgins y el Maule, si bien el peligro se extiende desde Coquimbo, en el llamado norte chico, hasta Aysén, en el sur.

Por su parte, la directora ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Aida Baldini, aseguró que de los últimos 600 incendios ocurridos en Chile, todos fueron ocasionados por personas.

La Conaf recordó que existen medidas preventivas en las labores agrícolas y desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 14 de marzo del año próximo hay severas restricciones en el uso del fuego.

El subsecretario del Interior, Luis Cordero, señaló la existencia de una Ley de Incendios por la cual se castiga con cárcel de hasta 20 años a quien provoque un siniestro de manera intencional.

En febrero pasado se registraron en Valparaíso los incendios más mortíferos en varias décadas, que dejaron un saldo de 135 muertos, miles de viviendas destruidas en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana y extensas áreas forestales destruidas.

El Maipo/PL